



## **Manifiesto de FEDENATUR durante su participación en el Congreso Mundial de la Naturaleza (UICN – Barcelona 5-14 octubre 2008)**

Más del 80 % de la población europea vive ya en zonas urbanas y metropolitanas y las previsiones estiman que en el horizonte 2050 más del 70 % de la población mundial se concentrará en ciudades.

Durante las últimas décadas, hemos asistido a una expansión urbana sin límite alrededor de las ciudades que ha producido el fenómeno conocido como metropolización, lo que ha causado la pérdida de la funcionalidad del territorio en el ámbito ambiental, agrícola, faunístico, florístico, paisajístico, etc. lo que a su vez ha afectado la calidad de vida de los ciudadanos y la biodiversidad, en general.

Los habitantes de las ciudades tienen el derecho de disfrutar de los servicios ambientales (biodiversidad, aire puro, estabilización del clima, sumidero de contaminantes, etc.), sociales (ocio, deporte, salud, etc.) y económicos (agua potable, paisaje, agricultura de proximidad...) ofrecidos por la naturaleza alrededor de las ciudades (Fedenatur 2004 – El rol de los espacios naturales periurbanos en la ciudad sostenible).

Muchas metrópolis, desde hace algunos años, han emprendido políticas activas de preservación y de valorización de espacios naturales en sus territorios, en particular de los grandes espacios situados en periferia urbana. Consideran, cada vez más, que estos espacios naturales juegan un rol importante para la mejora de la calidad de vida de los habitantes y contribuyen activamente al mantenimiento de la biodiversidad. Para poner en marcha estas orientaciones han promovido la creación de estructuras públicas cuyo objetivo es asegurar la gestión de estos sitios naturales.

**Fedenatur, ante las reflexiones del taller 173 – Áreas periurbanas protegidas, elementos vitales para la preservación de la biodiversidad y la calidad de vida de los ciudadanos, ruega a las administraciones competentes a todos los niveles (local, supramunicipal, regional, nacional et supranacional) :**

1. Integrar, valorizar y preservar los espacios naturales, agrícolas y forestales, por sí mismos, en la lógica de desarrollo de nuestras sociedades metropolizadas; porque el futuro de estas sociedades está en la preservación de dichos espacios y de incluir estos espacios en las políticas públicas de ordenación del territorio para evitar el crecimiento urbanístico desproporcionado.
2. Contemplar los espacios naturales, agrícolas y forestales, como un conjunto coherente organizado en redes, que represente uno de los sistemas estructurantes del espacio metropolizado; lo que implica un enfoque a su vez global, multi-escalas e inter-territorial.

3. No contentarse a partir de ahora con un enfoque sectorial, administrativo y con frecuencia corporativista de los espacios naturales, agrícolas y forestales, que los hace vulnerables lo que conlleva a largo plazo a su inestabilidad. Pero aunar y articular los ámbitos técnicos y políticos, cuyas acciones afectan de cerca o de lejos, a los espacios naturales periurbanos: los ámbitos agrícola y forestal, de gestión urbana, de gestión bio-medioambiental, de gestión recreativa y turística, etc.
  4. Construir la identidad económica, social, cultural y medioambiental de las metrópolis, a partir de la identidad multifuncional de los espacios naturales periurbanos, que los afiance a largo plazo.
  5. Considerar los espacios naturales, agrícolas y forestales, como espacios con sus propios desafíos, proyectos y políticas sociales y económicas, que contribuyen al proyecto metropolitano, y ya no como espacios vacíos, reservas para la urbanización; respetar su integridad y reconocer el sistema verde de los espacios naturales, agrícolas y forestales, como una baza que estructura cada región metropolitana.
  6. Colocar los proyectos de los espacios naturales metropolitanos en el centro de cualquier política pública territorial, considerando el sistema de los espacios naturales como una infraestructura natural estructurante de la metrópolis, al mismo título que las demás infraestructuras.
  7. Adoptar una política global y diferenciada del sistema verde de cada área metropolitana, que reconozca en particular el protagonismo ejemplar de los parques de distintos tipos, en materia de gestión, de valorización, de protección y de experimentación.
  8. Acelerar la protección de los espacios naturales y rurales localizados a proximidad de las ciudades y de defender y enriquecer la diversidad de ecosistemas y de paisajes metropolitanos, alentar el mantenimiento y la diversificación de una agricultura sostenible, considerada como una faceta importante de la gestión de espacios periurbanos, apoyándose en una mezcla de ambientes con vocación complementaria: reservas biológicas, espacios agrícolas, recreativos, corredores.
  9. Aumentar los medios a favor de la preservación, el entretenimiento y la restauración de estos espacios para que puedan jugar su papel esencial en el mantenimiento de la biodiversidad y en el funcionamiento sostenible de los territorios y las ciudades.
  10. Responder a las necesidades de ocio de los ciudadanos permitiéndoles acceder a las actividades de relajación, en ambiente natural, sensibilizándolos a los retos ambientales y al respeto del medio ambiente promoviendo la participación de todos los actores implicados.
-